



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 212-2023-DFCC**  
**Bellavista, agosto 17, 2023**

*El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio Virtual N° 036-2023-CERES-FCC-UNAC de fecha 16/08/2023, de la Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social -FCC, en el que, propone la designación del docente ordinario Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS para integrar el Comité en calidad de Miembro.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;*

*Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se modifica el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en el ítem 3.3 las horas asignadas a los miembros de actividades de Extensión y Proyección Social de las Facultades;*

*Que, mediante Resolución del Decanato N° 057-2023-DFCC de fecha 24 de marzo 2023; se modifica la Resolución N° 038-2023-DFCC de fecha 06/03/2023, respecto de la designación de la Dra. Lucy Emilia Torres Carrera como Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de marzo del 2023 al 29 de febrero 2025;*

*Que por necesidad del precitado Comité, la Presidente propone ratificar al docente ordinario Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS, como Miembro;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;*

**RESUELVE:**

- RATIFICAR la propuesta del Presidente del COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando a los docentes ordinarios::**

DOCENTE	CARGO	HORAS
FERNANDEZ ROJAS, HERNÁN TEOBALDO	MIEMBRO	5

*debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.*

- Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante e interesados.*

*Regístrese y comuníquese.-*